
AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 806451/08/2023, La C. MARÍA ALEJANDRA ROSETE DUEÑAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en una fracción de terreno denominado "El Charco", ubicado en calle Moctezuma, número 22, Colonia San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: en 14.50 metros con Elena Andrede de Vargas, Al Sur: en 14.50 metros con Calle Pública, Al Oriente: en 05.00 metros con Calle Pública, Al Poniente: en 05.00 metros con Engracia Udave de González. Con una superficie aproximada de: 72.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla de Baz, Estado de México a 15 de septiembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA.- ATENTAMENTE.- LIC. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.

673-A1.- 3, 6 y 11 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 149894/04/2023, El o la (los) C. VALENTIN CRUZ PICAZO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la CALLE CENTENARIO NÚM. 3 COL. CENTRO DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 5.48 MTS. con AV. GUSTAVO A. VICENCIO, Al Sur: 5.48 MTS. con HECTOR FRANCO RUIZ, Al Oriente: 17.10 MTS. con JUANA MOJICA BETANCORT, Al Poniente: 17.10 MTS. con CALLE CENTENARIO. Con una superficie aproximada de: 93.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Lerma, Estado de México a 28 de Septiembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. GUADALUPE JAQUELINE BAZA MERLOS.-RÚBRICA.

2216.- 6, 11 y 16 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 780500/25/2023, El o la (los) C. MARCO ANTONIO FLORES VILCHIS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Palizada, Municipio de Villa Victoria, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 54.55 MTS. Y COLINDA CON JOSE JUAN FLORES VILCHIS. AL SUR: 55.00 MTS. Y COLINDA CON PATRICIA FLORES VILCHIS. AL ORIENTE: 8.92 MTS. Y COLINDA CON CALLE SIN NOMBRE. AL PONIENTE: 8.92 MTS. CON CALLE JOSE MARIA MORELOS. Con una superficie aproximada de: 488.54 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 22 de septiembre del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2217.- 6, 11 y 16 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 782503/32/2023, El o la (los) C. ALICE ALFONSO VERDEJA VARGAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Calle Quintana Roo S/N, en la población de Cacalomacan, Municipio de Toluca, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 11.50 Mts. con el Sr. Gabriel Albarrán Valdés, Al Sur: 11.50 Mts. con el Sr. Agustín Velázquez González, Al Oriente: 4.40 Mts. Con la Calle Quintana Roo, Al Poniente: 4.30 Mts. con el Sr. Gabriel Albarrán Valdés. Con una superficie de: 50.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días;

haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 28 de septiembre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNANDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2218.- 6, 11 y 16 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 817265/10/2023, El o la (los) C. RODRIGO CID ROSAS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE 20 DE NOVIEMBRE NUMERO I, COLONIA SAN JUAN IXHUATEPEC, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, el cual mide y linda: 20.00 M. AL NORTE CON SR. JORGE TRINIDAD GUTIERREZ, 20.00 M. AL SUR CON SR. DELFINO JARA, 10.00 M. AL ORIENTE CON SR. ESTEBAN PEÑA, 10.00 M. AL PONIENTE CON CALLE PRIVADA 20 DE NOVIEMBRE. SUPERFICIE: 200.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tlalnepantla, Estado de México a 25 de septiembre del 2023.- ATENTAMENTE.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LIC. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

699-A1.-6, 11 y 16 octubre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Nº DE EXPEDIENTE 780505/27/2023, El o la (los) C. YASBETH ANDREA GARCÍA ESCALONA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado En Calle Vicente Guerrero N°. 3, en el Poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, Municipio de Toluca, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 15.17 Mts. Colinda con Laura Díaz Villafuerte y Paso de Servidumbre de 3.00 Mts. de Ancho. Al Sur: 15.53 Mts. Colinda con Villas Santa Ana 1. Al Oriente: 9.77 Mts. Colinda con Jesús Villafuerte Rossano. Al Poniente: 9.65 Mts. Colinda con Diego Villafuerte Rossano. Con una superficie de: 149.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 29 de septiembre del 2023.- ATENTAMENTE.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A.P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

2296.- 11, 16 y 19 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 31 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número 22,601 de fecha 21 de agosto del año 2023, otorgado ante mi fe, la señorita LAURA VARGAS COLÍN, en su carácter de descendiente consanguíneo en línea recta en primer grado (hija), del autor de la sucesión, señor FILIBERTO VARGAS MARTÍNEZ, radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del mismo, sujetándose expresamente a la Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia de la suscrita Notaria.

Cuautitlán, Estado de México, a 28 de Agosto del año 2023.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARÍA DE LOURDES SALAS ARREDONDO.-RÚBRICA.
NOTARIA No. 31 DEL ESTADO DE MÉXICO
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN.

2 PUBLICACIONES CON INTERVALO DE SIETE DÍAS HÁBILES.

659-A1.- 29 septiembre y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número 46,677, de fecha 18 de septiembre del año 2023, otorgada en el protocolo de la Notaría a mi cargo, los señores JUAN JOSE GARCIA SALINAS, JUAN JOSE GARCIA TORRES, JOSEFINA GARCIA TORRES Y VICENTE GARCIA TORRES, manifestaron su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JOSEFINA TORRES PANTALEON, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento que además de ellos, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 20 de septiembre del año 2023.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO.

660-A1.-29 septiembre y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. en D.N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 31,324, volumen 464, de fecha de firma 23 de septiembre de 2023, otorgada ante mí, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora AMELIA GAMEROS ROMERO, que otorgaron el señor MANUEL ESPINOZA VILLEGAS, en su carácter de cónyuge supérstite, y los señores IGNACIO ESPINOSA GAMEROS y ROSA MARÍA ESPINOSA GAMEROS, en su carácter de descendientes de la de cujus, por su propio derecho y quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otra personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE

M. EN D.N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

2024.- 2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO
JILOTEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

M. en D.N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA, Notaria 101 del Estado de México, hago saber que por instrumento número 31,291 volumen 461, de fecha 18 de septiembre de 2023, otorgada ante mí fe, se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE FRANCISCO CHAVEZ GARCIA que otorgaron los señores RAYMUNDO CHAVEZ PLATA y MIRIAM CHAVEZ PLATA, ambos en su carácter de hijos del de cujus, por su propio derecho y quienes manifestaron su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ATENTAMENTE

M. EN D.N. REGINA REYES RETANA MÁRQUEZ PADILLA.-RÚBRICA.

2025.- 2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O**

MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 52,705, DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO MARCOS PUENTE ROJAS, NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ENRIQUE CORTES HERRERA A PETICIÓN DE LOS SEÑORES RAÚL CORTES AYALA Y CARLOS CORTES RÍOS, COMPARECIENDO EN SU CALIDAD DE DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA.

A T E N T A M E N T E

LIC. MARCOS PUENTE ROJAS.-RÚBRICA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27 DEL ESTADO DE MÉXICO.

667-A1.- 2 y 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 86 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado ambos en el Estado de México, doy a conocer que:

Por escritura pública número **12,902**, Volumen **280**, de fecha 3 de octubre del año 2023, se asentó en el Protocolo a mi cargo, **LA INICIACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS CASTELAZO BRITO** también conocido como LUIS CASTELAZO, que formalizan los señores **LUIS ALONSO** y **CAROLINA** de apellidos **CASTELAZO MIRANDA**, en su calidad de descendientes en primer grado en línea recta del de cujus, haciendo saber a quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo en esta Notaría.

Se extiende la presente para su publicación por dos veces con intervalos de 7 en 7 días en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación.

Toluca, México, a 3 de Octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. ROSAMARÍA MONTIEL BASTIDA.- RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 86 DEL ESTADO DE MÉXICO,
CON RESIDENCIA EN TOLUCA.

2302.- 11 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65369** volumen **1299**, de fecha **27 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **LUIS MARCHAN BRITO**, compareciendo la señora **ALICIA MARCHAN ORTEGA**, a título de **“ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA”** y **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de septiembre del 2023.

A T E N T A M E N T E

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2303.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,364**, volumen **1,300**, de fecha **26 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DOLORES ESPINOZA BECERRIL**, compareciendo los **MARIO, ABRAHAM, MARÍA DE LA LUZ**, todos de apellidos **DIAZ ESPINOSA, JORGE** y **LIDIA**, ambos de apellidos **DIAZ ESPINOZA**, a título de **"ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS"** y la propia señora **MARÍA DE LA LUZ DIAZ ESPINOSA**, a título de **"ALBACEA"**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de septiembre del 2023.

A T E N T A M E N T E

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2304.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,362** volumen **1,300**, de fecha **26 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **RODOLFO CORONA MARTÍNEZ**, compareciendo los señores **JULIO MARTÍNEZ**, a título de "ALBACEA" y **ENRIQUE CORONA HERNÁNDEZ**, a título de "ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2305.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **65,361** volumen **1,299**, de fecha **26 de Septiembre de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA ELENA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, compareciendo los **JULIO MARTÍNEZ**, a título de "ALBACEA" y **ENRIQUE CORONA HERNÁNDEZ**, a título de "ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de septiembre del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2306.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **65,293**, volumen **1,299**, de fecha **24 de Agosto de 2023**, los señores **EMILIA, MIGUEL y FRANCISCO**, todos de apellidos **GARCÍA LÁZARO** y la señora **HILARIA LÁZARO ÁVILA**, también conocida como **HILARIA LÁZARO**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CELERINO GARCÍA HERNÁNDEZ** también conocido como **CELERINO GARCÍA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 18 de enero del 2020. La publicación deberá realizarse de siete en siete días cada una.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 30 de septiembre del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22.

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

2307.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

OCTUBRE 02, 2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS**, Volumen **NOVECIENTOS TREINTA Y DOS**, de fecha **DOS de OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **SOCORRO BECERRIL CORTEZ**, que otorgaron los señores **ANABEL CONTRERAS BECERRIL, MANUEL**

CONTRERAS BECERRIL y OSCAR CONTRERAS BECERRIL, la primera en su carácter de Albacea y Heredera Universal y todos en su carácter de Legatarios, manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos, existen otras personas con derecho a heredar y expresan su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Testamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E.

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES, CON 7 DÍAS HÁBILES DE INTERVALO ENTRE CADA UNA.

2316.- 11 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 187 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L
PRIMERA PUBLICACIÓN**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. BEATRIZ MERCEDES CORONA MERCADO, NOTARIA 187, METEPEC, ESTADO DE MEXICO.

BEATRIZ MERCEDES CORONA MERCADO, Titular de la Notaría número Ciento Ochenta y Siete, del Estado de México, hago constar:

Que por escritura **1369 (mil trescientos sesenta y nueve)**, de fecha **ocho de septiembre del año dos mil veintitrés**, ante la fe de la suscrita notario, los señores **MARÍA EUGENIA REYNALDA CÓRDOBA POLO**, en su carácter de cónyuge supérstite, y de los señores **MARÍA DE LOURDES TAPIA CÓRDOVA, LUIS IGNACIO TAPIA CÓRDOBA Y OMAR CANEK TAPIA CÓRDOBA**, en su calidad de descendientes consanguíneos en primer grado en línea, radicaron y aceptaron iniciar en la notaría a mi cargo la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **RAYMUNDO TAPIA Y PEÑA**, aceptando la herencia instituida a su favor, quién manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Metepec, Estado de México, a 02 de octubre del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. BEATRIZ MERCEDES CORONA MERCADO.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 187
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2318.- 11 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "127,644", ante mí, el veintisiete de abril del dos mil veintitrés, se radicó: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de Jesús Lorenzo Solorzano Villanueva, para cuyo efecto comparecen ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de Miguel Ángel Solorzano Álvarez, representada en este acto por su albacea la señora Norma Angelica Franco Ornelas, a su vez representada por la señora Leticia Solórzano Álvarez; la sucesión intestamentaria a bienes de María de Jesús Álvarez Olivier, representada por su albacea la señora Leticia Solórzano Álvarez, quien además comparece por su propio derecho, y los señores Jorge Abraham Solorzano Álvarez, David Lorenzo Solorzano Álvarez, Gabriela Araceli Solorzano Álvarez y Susana Beatriz Solorzano Álvarez, todos en su carácter de presuntos herederos de dicha.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2319.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Nezahualcóyotl, México, a 4 de septiembre de 2023.

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "129,082", ante mí, el cuatro de septiembre del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de MAGDALENA SIERRA VARGAS, que otorgaron los señores, Rosendo Ruiz López, Yessica y Víctor Javier, ambos de apellidos Ruiz Sierra, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes directos, respectivamente y todos como presuntos herederos de dicha sucesión.

LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES NOTARIO PUBLICO No. 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NOVENTA Y SEIS.

2320.- 11 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 144 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Toluca, Estado de México, a 2 de octubre del año 2023.

ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL, titular de la notaría número Ciento Cuarenta y Cuatro, del Estado de México, hago saber para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, que por escritura Número **OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS**, de fecha veintidós de septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, a solicitud formulada por los señores **CLAUDIA YUNUETH GODOY DUARTE, JONATAN ELIAS Y REBECA JOANNA** ambos de apellidos **QUIROZ-GODOY** en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER GRADO**, se hizo constar la iniciación de trámite de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GREGORIO QUIROZ GONZALEZ**.

Recibiendo los informes de testamento a que se refiere el artículo antes invocado, los comparecientes los señores **CLAUDIA YUNUETH GODOY DUARTE, JONATAN ELIAS Y REBECA JOANNA** ambos de apellidos **QUIROZ-GODOY**, quienes tienen capacidad de ejercicio, manifiestan bajo protesta de decir verdad, su conformidad para que la presente sucesión se tramite notarialmente, por lo que se tiene por iniciada la sucesión intestamentaria a bienes del señor **GREGORIO QUIROZ GONZALEZ**.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARMIDA ARACELI ALONSO MADRIGAL.- RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 144
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: 2 PUBLICACIONES CON INTERVALOS DE SIETE DÍAS HÁBILES.

2321.- 11 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado **JORGE ALBERTO GOÑI ROJO**, Notario Público Número TREINTA del Estado de México, en suplencia del Licenciado **DANIEL GOÑI DÍAZ**, Notario Público Número OCHENTA hago saber: que por escritura ante mí número 33,325, de fecha 25 de SEPTIEMBRE de 2023, quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor **ELIAS JAFIF MIJARES**, a solicitud de los señores **MARYLÚ FERNANDA PEREYRA MIJARES, DIEGO JAFIF PEREYRA, RICARDO JAFIF PEREYRA Y ALEXIA JAFIF PEREYRA** cada uno por su propio derecho; en su carácter de herederos y, protestando su fiel y leal desempeño, en su carácter de herederos, reconociendo la validez del testamento, manifiestan que procederán a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 06 de OCTUBRE de 2023.

EL NOTARIO No. 80 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. DANIEL GOÑI DIAZ.-RÚBRICA.
Notario Público No. 80
del Estado de México.

**Publíquese dos veces de 7 en 7 días
EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.**

717-A1.-11 y 20 octubre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito 24.

EXPEDIENTE : 235/2007 Y SU ACUMULADO
331/2007
POBLADO : SAN BARTOLO MORELOS
MUNICIPIO : MORELOS
ESTADO : MÉXICO

E D I C T O

A EJIDATARIOS Y AVECINDADOS RECONOCIDOS DEL POBLADO DE SAN BARTOLO MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

Toluca, México; a veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés.

En los autos del juicio agrario que al rubro se indica se dictó un acuerdo el **veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés**, que en lo que interesa dice:

...**CUARTO.-** ... con fundamento en lo dispuesto por el artículo 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, **SE CITA A LA DÉCIMA SÉPTIMA ALMONEDA Y SUBASTA PÚBLICA** señalando para ese efecto las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, respecto de los derechos agrarios que en vida pertenecieron a IGNACIA LOPEZ GARCIA, dentro del poblado SAN BARTOLO MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, relativos a:

- **La Parcela número 149**, amparada con el certificado parcelario número 165791, con superficie de 00-39-09.74 Ha. (treinta y nueve áreas, nueve punto setenta y cuatro centiáreas).
- **La Parcela número 1665**, amparada con el certificado parcelario número 165794, con superficie de 1-32-01.11 Ha. (una hectárea, treinta y dos áreas, uno punto once centiáreas).
- **La Parcela número 558**, amparada con el certificado parcelario número 165796, con superficie de 1-04-34.70 Ha. (una hectárea, cuatro áreas, treinta y cuatro, punto setenta centiáreas).
- **El porcentaje que legalmente le correspondía a IGNACIA LÓPEZ GARCÍA** sobre el aprovechamiento de las tierras de uso común, ubicadas en el poblado de San Bartolo Morelos, Municipio de Morelos, Estado de México.

Haciendo saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta en comento, que deberán formular su **POSTURA LEGAL** ante este Tribunal Unitario Agrario Distrito 24, ubicado en Rafael M. Hidalgo 1001, esquina con Bolivia, Colonia Américas, Ciudad de Toluca, Estado de México, previo a la celebración de la audiencia y en los términos que establecen los artículos 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley Agraria; señalándose para tal efecto las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia a celebrarse en la sede de este Tribunal, fecha y hora que se programan buscando dar oportunidad a que la actuario de la adscripción cumpla con las publicaciones y certificaciones de su realización, respecto de los edictos que deben llevarse a cabo en los La Gaceta de Gobierno del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en el lugar donde se encuentran ubicados los derechos agrarios de que se trata; en los ESTRADOS de este tribunal, en la Delegación Municipal del poblado que nos ocupa, en los ESTRADOS o tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Morelos, Municipio de Morelos, Estado de México, y en los lugares más visibles y concurridos del núcleo agrario que nos ocupa (al menos cinco lugares con esas características).

Siendo base de la subasta, la cantidad económica siguiente:

\$1´036,764.79 (UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N.).

Por cuanto hace a la **FORMA** para presentar **POSTURAS**, la misma deberá constar:

- Por escrito;
- Señalando el nombre del postor, domicilio e identificación;
- Cantidad que ofrece por los derechos a rematar;
- La cantidad que se dé de contado y los términos en los que haya de pagar el resto.

Asimismo, la cantidad ofrecida por los derechos en cuestión deberá ser exhibida en Billete de Depósito del Banco del Bienestar; de conformidad con los artículos 469, 480, 491 y 492 del ordenamiento procesal invocado con anterioridad.

A T E N T A M E N T E.- EL SECRETARIO DE ACUERDOS “B” DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 24, LICENCIADO VICTOR HUGO ESCOBEDO DELGADO.-RÚBRICA.

2121.- 4 y 11 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA DEL CARMEN HERRERA LEYVA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 703 Volumen 218, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 8 de Octubre de 1973, mediante folio de presentación No. 1470/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 28,447, DEL VOLUMEN DCXXVII DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1973, ANTE LA FE DEL LICENCIADO MANUEL BORJA MARTINEZ NOTARIO PUBLICO NUMERO 36 DEL DISTRITO FEDERAL CON EJERCICIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE "FRACCIONAMIENTO AZTECA", SOCIEDAD ANONIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LLAMARA LA VENDEDORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN Y POR LA OTRA EL SEÑOR ARMANDO HERNANDEZ GONZALEZ. LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 19 DE LA MANZANA 438 DEL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 17.50 MTS. LINDA CON LOTE 18.

AL SUR: 17.50 MTS. LINDA CON LOTE 20.

AL ORIENTE: 7.00 MTS. CON LOTE 62.

AL PONIENTE: 7.00 MTS. CON LA CALLE ZACATEPETL.

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 26 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

77-B1.-3, 6 y 11 octubre.

Al margen Escudo de los Estados Unidos Mexicanos y una leyenda, que dice: Tribunal Unitario Agrario Distrito Veintitrés.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO VEINTITRÉS
EXPEDIENTE: 239/2022.
POBLADO: SAN JUAN EVANGELISTA.
MUNICIPIO: SAN JUAN TEOTIHUACAN.
ESTADO: MEXICO.

EDICTO

**C. MA. GRACIELA ZOLOZABAL MARTINEZ.
PRESENTE:**

MEDIANTE ACUERDOS DE FECHAS **DOS DE JUNIO Y CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, DICTADOS POR ESTE TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO VEINTITRÉS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TEXCOCO DE MORA, ESTADO DE MÉXICO, UBICADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL, NUMERO 222- B, COLONIA CENTRO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 173 DE LA LEY AGRARIA, SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS **QUE SE PUBLICARAN DOS VECES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL POBLADO SAN JUAN EVANGELISTA, MUNICIPIO DE SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN JUAN TEOTIHUACAN Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, EMPLAZANDOLO PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONTESTACIÓN, OFRECIMIENTO Y DESAHOGO DE PRUEBAS, QUE SE CELEBRARÁ EL DIA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS TRECE HORAS CERO MINUTOS**, ANTE ESTE TRIBUNAL Y MANIFIESTE LO QUE A SU INTERES CONVenga EN RELACION AL JUICIO AGRARIO RELATIVO AL JUICIO RESPECTO DEL CONTRATO DE CESION DE DERECHOS PARCELARIOS DE LA PARCELA 194 Z1 P1/1 Y DERECHOS SOBRE TIERRAS DE USO COMUN, EN CONTRA DE LA C. MA. GRACIELA ZOLOZABAL MARTINEZ, TRAMITADO POR EL C. BERNARDO FLORES ALARCON, DEL POBLADO DE SAN JUAN EVANGELISTA, MUNICIPIO SAN JUAN TEOTIHUACAN, ESTADO DE MÉXICO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. - - - -

LIC. MARIA DEL ROCIO HERNANDEZ ARRIAGA.- ACTUARIO ADSCRITA AL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO VEINTITRÉS.-RÚBRICA.

2192.- 6 y 11 octubre.

Al margen un logotipo y una leyenda, que dice: Tribunales Agrarios, Tribunal Unitario Agrario Distrito 10, Tlalnepantla, Estado de México.

**EXPEDIENTE: 655/2022
POBLADO: SAN SEBASTIAN
MUNICIPIO: ZUMPANGO
ESTADO DE MÉXICO**

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 10.
E D I C T O**

PARA NOTIFICAR A:

**1) Causahabiente a bienes del extinto
Demandado BRÍGIDO LAGUNA RODRÍGUEZ.**

En el juicio agrario **655/2022**, del índice del Tribunal Unitario Distrito 10, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, **el dieciocho de septiembre del dos mil veintitres se dictó un acuerdo que en lo conducente indica: TERCERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 170, 173 y 185 de la Ley Agraria, **publíquense edictos por dos veces dentro del término de diez días en los estrados de este Tribunal, la Presidencia Municipal de Zumpango, Estado de México, en las oficinas del EJIDO de “Zumpango”, Municipio del mismo nombre, Estado de México; en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico AMANECER DEL ESTADO DE MÉXICO, en vía de notificación y emplazamiento del causahabiente a bienes del extinto demandado BRÍGIDO LAGUNA RODRÍGUEZ,** para que comparezca a la audiencia que se celebrará a las **DIEZ HORAS DEL QUINCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES**, en este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10, ubicado en Calle Aculco número 39 pisos 1, 2 y 3, esquina con Calle Río Lerma, Colonia La Romana, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P., 54030, para que produzca su contestación a la demanda que promueve PAULINO SORIANO LAGUNA, **en contra de SILVESTRE LAGUNA RODRÍGUEZ y/o BRÍGIDO LAGUNA RODRÍGUEZ,** en la que reclama: **“...La prescripción adquisitiva de la parcela 58 Z1 P2/2, del ejido de SAN SEBASTIAN, Municipio de Zumpango, Estado de México...”**, y demás prestaciones a que hace referencia en su escrito inicial de demanda; la que se radicó con el número de expediente **655/2022**; y señale domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en la **cabecera municipal** donde se ubica la sede de este Tribunal; apercibiéndoles que en caso de inasistencia, la audiencia se efectuará aún sin su presencia, y este Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de su contraria y por perdido su derecho para ofrecer pruebas en términos de los artículos 180 y 185 fracción V de la Ley Agraria, asimismo ordenará notificarles mediante lista rotulón en los estrados, de conformidad con el numeral 173 del ordenamiento invocado, **debiendo tomar las previsiones correspondientes para comparecer debidamente asesorada,** en procuración de la igualdad procesal que establece el artículo 179 de la Ley de la materia; **haciéndole saber** que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Tribunal, así como el expediente **655/2022, para su consulta.**

**A T E N T A M E N T E.- LIC. MARIA DEL CARMEN LUIS RICO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-
RÚBRICA.**

2311.- 11 y 24 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA MTRA. EN DERECHO GLORIA GARCIA ACOSTA, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 155 Volumen 104 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de julio de 1968, mediante número de folio de presentación: 1320/2023.

SE INSCRIBE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 18,893 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 1968 PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO SALVADOR GODINEZ VIERA NOTARIO PUBLICO NUMERO 42 DE LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA QUE SE HACE CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE FORMALIZAN DE UNA PARTE EL SEÑOR ANDRES AVILA JACOME COMO VENDEDOR Y DE OTRA PARTE LA SOCIEDAD "BI-AR", SOCIEDAD ANONIMA REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU GERENTE GENERAL, COMO COMPRADOR. LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE: FRACCION DEL PREDIO DENOMINADO "EL SALADO" UBICADA EN EL PUEBLO DE SAN PEDRO XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 61.50 METROS, CON CALLE EN PROYECTO LLAMADA HOY AVENIDA CENTRAL, ESTANDO ENFRENTA LA COLONIA CARDONAL XALOSTOC.

AL SUR: 32.13 METROS, CON PROPIEDAD DE LEONOR RAMOS, HOY CALLE EN PROYECTO.

AL ORIENTE: 180.00 METROS CON EL DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL XALOSTOC Y ZONA FEDERAL DEL GRAN CANAL DEL DESAGUE.

AL PONIENTE: 367.50 METROS CON PROPIEDAD DE LEONOR RAMOS Y NUEVAMENTE AL NORTE EN 60.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO PREDIO VENDIDO A CARTONERA MANTEROLA, SOCIEDAD ANONIMA.

SUPERFICIE: 16,233.55 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 1 de septiembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2198.- 6, 11 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. ELIZABERTH LIMON COLIN, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 14820 Volumen 337 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 15 de diciembre de 1989, mediante folio de presentación No. 1709/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1171 DE FECHA 11 DE MARZO DE 1977 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. AXELL GARCIA AGUILERA, NUMERO 3 EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO. OBSERVACIONES: EN LA QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS SECCION LAGOS, QUE OTORGA INCOBUSA S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE MORELOS, SECCION LAGOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. RESPECTO AL LOTE 3 MANZANA 35. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NO: EN 17.50 MTS. CON LOTE 4.

AL SE: EN 17.50 MTS. CON LOTE 2.

AL NE: EN 8.00 MTS. CON LOTE 34.

AL SO: EN 8.00 MTS. CON CALLE LAGO MAYOR.

SUPERFICE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 17 de mayo de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.- RÚBRICA.**

2204.- 6, 11 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Ifrem.

EDICTO

ACTA 114/2023

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

EN FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EL LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NUÑEZ, NOTARIO PÚBLICO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO, INGRESÓ ANTE ESTA OFICINA REGISTRAL LA SOLICITUD DE LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 18, DEL VOLUMEN 873, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 28 DE SEPTIEMBRE DE 1988, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO: LOTE DE TERRENO NÚMERO 9, DE LA MANZANA XXIV (VEINTICUATRO ROMANO), Y CASA EN ÉL COSNTRUIDA, MARCADA CON EL NÚMERO 18 DE LA CALLE NOGAL, FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA MÓNICA, SECCION A, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, CON SUPERFICIE DE CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS (126.00 M2), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN DIECIOCHO METROS CON LOTE OCHO; AL SUR EN DIECIOCHO METROS CON LOTE DIEZ; AL ORIENTE EN SIETE METROS CON LOTE CINCUENTA Y TRES; AL PONIENTE EN SIETE METROS CON CALLE DE NOGAL. REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE MARGARITA RUIZ DE RICO Y MANUEL RICO GASCA; EN CONSECUENCIA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-

A T E N T A M E N T E.- LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA.-RÚBRICA.

700-A1.- 6, 11 y 16 octubre.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: Consejería Jurídica, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE SAUL GALICIA GARCIA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 478 Volumen 1380, Libro Primero Sección Primera, de fecha 1 de septiembre de 1997, mediante folio de presentación No. 1744/2023.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 1,097 DEL VOLUMEN 37 ORDINARIO DE FECHA 28 DE ABRIL DE 1997 PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS ENRIQUE VALDES RAMIREZ, NUMERO 16 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE ENAJENACION EN DEJECUCION DE FIDEICOMISO Y CANCELACION PARCIAL DEL MISMO SOLICITADA POR INCOBUSA, S.A. DE C.V. ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL SEÑOR GERARDO GONZALEZ VILLAR PICAZO Y COMO COMPRADOR JOSE SAUL GALICIA GARCIA. EN EL ENTENDIMIENTO QUE LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 83 DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO, SECCION UNICA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 22.00 METROS CON LOTE 2.

AL SURESTE: 7.00 METROS CON LINDERO DEL FRACCIONAMIENTO.

AL SUROESTE: 22.00 METROS CON CALLE AGUILA, Y

AL NOROESTE: 7.00 METROS CON CALLE BRASIL.

SUPERFICIE: 154.00 METROS CUADRADOS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de octubre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

2309.- 11, 16 y 19 octubre.